



EDUARDO DIOS DÍAZ
Avda. Alfonso Senra, 106-1º
15680 – ORDES (A Coruña)

ILMO. SR.

En cumplimiento de lo dispuesto sobre tramitación de Expediente de dominio para inmatriculación de finca no inscrita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante un mes; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Ordes, a 29 de diciembre de 2020

El Notario.



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

MESÍA.



-----EDICTO-----

EDUARDO DIOS DÍAZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES, A CORUÑA

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, con el fin de acreditar que en el Término Municipal de Mesía (A Coruña), parroquia de Albixoi, Lugar de Xestosa, doña Susana Bra Iglesias, mayor de edad, vecina del municipio de Mesía, parroquia de Albixoi (A Coruña), es dueña en pleno dominio y con carácter privativo en virtud de escritura de adjudicación parcial y pacto de mejora, autoriza en Ordes, por mí, el infrascrito Notario, el día seis e junio de dos mil diecinueve, bajo el número 893 de protocoló, de la siguiente finca:

MUNICIPIO DE MESÍA, PARROQUIA DE ALBIXOI, LUGAR DE XESTOSA.

Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta alta, con una superficie total construida de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados construidos. La planta baja de ciento cuatro metros cuadrados construidos y la planta alta de cincuenta y un metros cuadrados. Ocupa una superficie de parcela de ciento cuatro metros cuadrados. Tiene un alpendre unido, de planta baja, que tiene una superficie construida de doscientos cuatro metros cuadrados, que ocupa idéntica superficie de parcela. Además con terreno unido que todo forma un circundo de cuatrocientos doce metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte y Este, con la finca 368



de concentración parcelaria de la zona; Sur, con Purificación Mosquera Pardo y Este, dígase, oeste, en parte camino, Purificación Mosquera Pardo, más de la misma propietaria y herederos de Benigno Iglesias Sánchez.

REFERENCIA CATASTRAL: 000500200NH66G0001ZU.

La correspondiente acta se insta a los efectos de tramitar el pertinente expediente de dominio para la inmatriculación de la finca descrita en el Registro de la Propiedad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria a favor de los promotores, doña Susana Bra Iglesias.

La finca se encuentra catastrada a nombre de doña Susana Bra Iglesias.

Me requiere el adquirente a los efectos oportunos, y a tal fin:

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría de Ordes, sita en la Avenida Alfonso Senra, nº 106, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.

Ordes, a veintinueve de diciembre de dos mil veinte

